

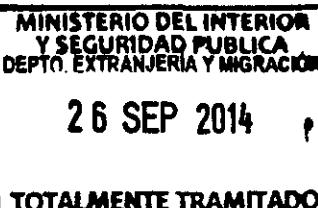
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4850368

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 99573

SANTIAGO, 25 de Agosto de 2014



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña María Soledad QUISPE NIETO RUN: 23.753.641-K
2. Doña Angie Rosmery HUAYANAY QUISPE RUN: 24.047.115-9
3. Doña Victoria Eugenia PAEZ ARIAS RUN: 24.241.993-6
4. Don Juan Manuel GALLEGOS PAEZ RUN: 24.241.978-2
5. Doña Gloria Janeth ROJAS VIDAL RUN: 23.877.969-3
6. Doña Louisa Fernanda ALVARADO ROJAS RUN: 23.877.998-7
7. Doña Roxana del Pilar OLORTEGUI RUIZ RUN: 23.875.398-8
8. Don Andres Antonio MARRERO OLORTEGUI RUN: 24.049.535-K
9. Doña Stephanie Katherine MARRERO OLORTEGUI RUN: 24.049.553-8
10. Doña Natasha LOW TSEN MEI RUN: 22.922.028-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"PROVVISORIO DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración